



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA
ENAJENACIÓN N°HCES-CAASPLES-01/2023**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), encontrándose presentes en la Sala Adjunta al Pleno en sede del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los ciudadanos **ING. JOSE ANTONIO RIOS ROJO**, Secretario General y Presidente de éste comité, **LIC. REFUGIO ALVAREZ MONTAÑO**, Director Administrativo y Secretario Técnico, **LIC. LOURDES ADRIANA MARTÍNEZ SARABIA**, Jefa del Departamento de Compras e Integrante Operativo, **C.P. ELISA PODESTA RIVAS**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Comisario y, **DR. ÉDGAR DONATO VEGA MÁRQUEZ**, Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo y Vocal Consultor Jurídico, todos funcionarios del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, se reunieron con el objeto celebrar el Acta de Fallo en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Poder Público, para lo cual procedieron de la manera siguiente:

Presidiendo la reunión, y haciendo uso de la voz, el Presidente **ING. JOSE ANTONIO RIOS ROJO**, dio inicio al Acta de Fallo en Sesión Extraordinaria de este Comité dando lectura a la siguiente:-----



ACTA DE FALLO PARA ENAJENACIÓN DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

Para el desahogo de este punto, el Presidente cede la voz al LIC. **REFUGIO ALVAREZ MONTAÑO**, Director Administrativo y Secretario Técnico de este comité, para dirigir el **ACTA DE FALLO PARA ENAJENACIÓN DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**, derivado de la Convocatoria para la Enajenación N° HCES-CAASPLES-01-2023, conforme a los numerales IV y V de dicha convocatoria; y, a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se emite el siguiente:

FALLO

1. De la “Documentación Legal” solicitada en las bases de la presente enajenación en numeral IV, se determina que:

1.1. Los participantes que se enumeran a continuación, cumplen con los requisitos solicitados en el numeral IV, Documentación Legal.

1. Macario Enrique López Ibarra.

2. Carlo Emmanuel Hernández Zazueta.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA



3. Elmer Garduño Núñez.
4. Edith Patricia Rojas Rodríguez.
5. Armando Gracia González.
6. Ricardo Pérez Estrada.

1.2. Los participantes que se enumeran a continuación, no cumplen en el numeral IV, Documentación Legal, de conformidad con lo siguiente:

NOMBRE	REQUISITO	OMISIÓN
1. Ofelia Madrigal Ojeda	No cumple en el numeral 4, Documentación Legal tratándose de Personas Físicas, inciso b),	No entrega Copia fotostática de la constancia de situación fiscal actualizada (no mayor a 3 (tres) meses).
2. Dalia Margarita Madrigal Ojeda	No cumple en el numeral 4, Documentación Legal tratándose de Personas Físicas, inciso a), b) y c).	No entrega Copia de identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral de la persona física que se trate; Copia fotostática de la constancia de situación fiscal actualizada (no mayor a 3 (tres) meses); y, c) Escrito de no estar en los supuestos de los artículos 60 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

El no cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la presente Enajenación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las participantes Ofelia Madrigal Ojeda y Dalia Margarita Madrigal Ojeda, sean descalificadas, por tal motivo se desechan sus propuestas, de conformidad con lo señalado en el numeral IV de las bases de la convocatoria.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**



2. De las ofertas económicas que cumplieron con la Documentación Legal, se determina lo siguiente:

2.1. Los participantes que cumplen en su propuesta económica, son:

1. Macario Enrique López Ibarra.
2. Carlo Emmanuel Hernández Zazueta.
3. Elmer Garduño Núñez.
4. Edith Patricia Rojas Rodríguez.
5. Armando Gracia González.
6. Ricardo Pérez Estrada.

2.2. En este caso todos los participantes cumplen con la propuesta económica.

2.3. En el desarrollo de esta Enajenación N° HCES-CAASPLES-01-2023, no se recibieron desistimientos por parte de alguno de los participantes.

2.4. De igual manera, no se suscitó ningún empate relacionado con las propuestas económicas.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA



3. Una vez analizadas las propuestas presentadas por los participantes de esta Enajenación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, siendo el siguiente:

NO.	U. DE M.	DESCRIPCIÓN	MODELO	SERIE	PROPUESTA A SUBASTAR	PARTICIPANTES					
						MACARIO ENRIQUE LÓPEZ IBARRA	CARLO EMMANUEL HERNÁNDEZ ZAZUETA	ELMER GARDUÑO NUÑEZ	EDITH PATRICIA ROJAS RODRÍGUEZ	ARMANDO GRACIA GONZÁLEZ	RICARDO PÉREZ ESTRADA
						PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO
1	VEHÍCULO	JEEP PATRIOT SPORT	2015	D280926	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 90,799.00	\$ 101,500.50	\$ 118,000.00	\$ 96,599.00
2	VEHÍCULO	CHEVROLET SUBURBAN 4X2	2013	R165748	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 120,800.00	\$ 145,990.00	\$ 148,000.00	\$ 115,999.00

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 74, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Enajenación, se adjudican como a continuación se señalan:-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**



MACARIO ENRIQUE LÓPEZ IBARRA

PART	DESCRIPCIÓN	SERIE	IMPORTE
2	CHEVROLET SUBURBAN 4X2	R165748	\$150,000.00

CARLO EMMANUEL HERNÁNDEZ ZAZUETA

PART	DESCRIPCIÓN	SERIE	IMPORTE
1	JEEP PATRIOT SPORT	D280926	\$120,000.00

Toda vez que los participantes cumplen con las condiciones legales y económicas requeridas para la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, se debe proceder a celebrar el trámite respectivo.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el participante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección Administrativa de este H. Congreso del Estado, con domicilio en Blvd. Pedro Infante s/n Col. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa; para la realización de los trámites correspondientes a más tardar a las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2023.

Para efectos de notificación, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica www.compranet.sinaloa.gob.mx; y, será colocada en la página de la institución del H. Congreso del Estado de Sinaloa



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**



www.congresosinaloa.gob.mx en el apartado de Licitaciones, en términos del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Para cualquier aclaración será el Órgano Interno de Control de este H. Congreso del Estado será el encargado de emitir su opinión.

TERCERO.- En caso de no presentarse los participantes ganadores a realizar los trámites correspondientes, se adjudicará a la segunda mejor propuesta.

Esta acta consta de 8 (OCHO) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a esta Sesión Extraordinaria.

Después de concluir todos los numerales, el **ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO**, Presidente de este comité indica que en este momento no hay más asuntos referentes a tratar.

No habiendo más puntos que tratar, el Secretario Técnico, **LIC. REFUGIO ALVAREZ MONTAÑO**, agradeció la presencia de los asistentes, y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos (11:34 hrs.) de la fecha arriba señalada, declara formalmente clausurada la sesión y levantada la presente acta para constancia de todo lo acordado, firmando los concurrentes de conformidad al margen y al calce de la misma.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA:**

Lista de Asistencia

Reunión del 13 de Diciembre de 2023


Ing. José Antonio Ríos Rojo
Presidente


Lic. Refugio Álvarez Montaña
Secretario Técnico


Lic. Lourdes Adriana Martínez Sarabia
Integrante Operativo


C.P. Elisa Podesta Rivas
Vocal Comisario


Dr. Édgar Donato Vega Márquez
Vocal Consultor Jurídico